



RESOLUCIÓN CS N° 230/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2007

Expediente N° 6.198/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) y ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS - Carrera Licenciatura en Administración (Plan 1985), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350-87 - Reglamento de Concursos de Profesores Regulares.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad se declare desierto el concurso.

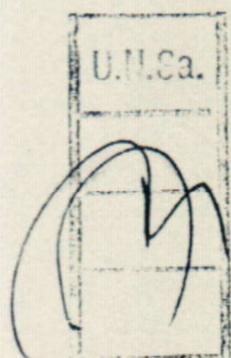
Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución N° 1.034/06, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 165/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) y ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS - Carrera Licenciatura en Administración (Plan 1985) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA